
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

RESOLUCION Nº	
269	/026

Montevideo, 25 de junio de 2026.

VISTO: el nuevo diseño organizacional proyectado para la Universidad Tecnológica.

RESULTANDO: **I)** que el mismo mantiene las características principales del diseño organizacional original de la Universidad, desarrollado en el año 2014 y modificado en 2017, con cambios que buscan adecuar la estructura a nuevos lineamientos;

II) que estos cambios están orientados a fortalecer y mejorar la comunicación institucional interna, a facilitar el flujo de las decisiones administrativas y técnicas para dar respuesta a la propia evolución y crecimiento de la Universidad, así como dotar de mayor flexibilidad a los procesos de gestión, favorecer la coordinación entre unidades y niveles de la estructura organizacional;

III) que asimismo, la reciente ocupación del cargo de Secretario General determinará la asunción de nuevas responsabilidades y creará una mejor comunicación y sinergia entre las distintas Direcciones y el Consejo.

CONSIDERANDO: **I)** que, a nivel de gestión, se proyectaron los siguientes cambios:
i) la dependencia técnica de las Direcciones de Educación y de Investigación y Desarrollo a este Consejo, manteniendo la administrativa en la Secretaría General ii) las Direcciones de los Institutos Tecnológicos Regionales que pasarán a depender directamente de este Consejo, tanto técnica como administrativamente iii) las Direcciones de Departamento que pasarán a depender directamente de la Dirección de Educación y de la Dirección de Investigación y Desarrollo, tanto técnica como administrativamente, según corresponda a la actividad a desarrollar;

II) que asimismo se cree necesaria la creación de una Unidad de Monitoreo y Evaluación que dependa directamente del Consejo, a efectos de obtener información de calidad sobre el avance de los distintos sectores de la Universidad;

III) que asimismo corresponde adecuar la estructura

organizacional del área de Auditoría Interna, disponiendo su funcionamiento a nivel de Dirección en lugar de Unidad;

IV) que procede disponer la modificación de dichas dependencias, junto con adoptar las medidas conducentes para su implementación y funcionamiento, así como la creación de la mencionada Unidad y Dirección;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

- 1°.** Aprobar el nuevo diseño organizacional de la Universidad Tecnológica.
- 2°.** Establecer que la Dirección de Educación y la Dirección de Investigación y Desarrollo dependerán administrativamente de la Secretaría General, mientras que técnicamente lo harán del Consejo Directivo Central.
- 3°.** Crear la Unidad de Monitoreo y Evaluación, y la Dirección de Auditoría Interna dependiente del Consejo Directivo Central.
- 4°.** Establecer que las Direcciones de los Institutos Tecnológicos Regionales dependerán directamente, tanto administrativa como técnicamente, del Consejo Directivo Central de la Universidad.
- 5°.** Establecer que los Departamentos Académicos de Alimentos, Sostenibilidad Ambiental, Automatización y Logística, Tecnología de la Información y de Innovación y Emprendimiento, y todos los que se creen en el futuro, dependerán de las Direcciones de Educación y de Investigación y Desarrollo, según se trate de enseñanza o investigación.
- 6°.** Mantener la dependencia directa de las Direcciones de Servicios Corporativos (DSC), de Gestión y Operaciones (DGO), el Centro de Transformación Digital (CTD), el

Centro Global (CG), el Centro de Desarrollo de Personas (CDP) y de la Unidad de Comunicación y Difusión (UCD) a la Secretaría General.

7°. Publicar la presente resolución y comunicarla a toda la comunidad UTEC, a fin de que se implemente en toda la organización el uso de las nuevas denominaciones dispuestas.

8°. Dar pase a la Unidad de Comunicación a sus efectos.

Firmado por:



D7B5B485E94D4C8...

Dr. Marcelo Ubal

Consejero

Universidad Tecnológica

Firmado por:



A2103963AD7E4F0...

MSc. Álvaro Pena

Consejero

Universidad Tecnológica